

DIARIO

HISTÓRICO

Y POLÍTICO

DE SEVILLA.

Viernes 28 de

Junio de 1793.



S A N L E O N I I P A P A .

Este Santo Pontífice, II de este nombre, fue de nacion Siciliano. Dotado de un ingenio superior. Hizo tan grandes progresos en las lenguas muertas y en las bellas artes, que el mundo puso en execucion todos los medios para grangearle á su partido : pero Leon prevenido con superiores luces abrazó desde jóven el estado Eclesiástico, distinguiéndose tanto en él que en todo el Clero Romano no se conocia otro mas Santo ni mas Sábio que Leon. De ahí es que muerto el Papa San Agaton, por general consentimiento y sin la menor contradiccion, fue colocado en la Cátedra de San Pedro en 682. Dió principio á su Pontificado confirmando el VI Concilio General y III de Constantinopla tenido contra los Monothelitas. Vertió, segun Tritemio, las Actas de este Concilio de Griego en Latin, y envió un exemplar á España con cartas dirigidas al Rey Ervigio y á los Obispos de nuestra Península. Expidió y publicó diferentes leyes para la disciplina Eclesiástica : reformó el Canto que llamamos Gregoriano, y compuso nuevos Himnos para el Oficio. En fin, quando disponia hacer mayores cosas para la gloria de Dios y provecho de su Iglesia, el Señor dispuso retirarle del mundo y llevarlo á la Gloria en este dia del año 683 despues de 10 meses y 17 dias de su Pontificado. Su santo cuerpo fue enterrado en la Iglesia de San Pedro. (*Crois. A. C.*)

Vigilia.

Es-

Está el Jubileo de las 40 horas en la Parroquia de San Pedro.

CONTINUACION DE LOS PRIVILEGIOS.

Un Privilegio entre los demás singularísimos del Emperador D. Alonso de primero de Julio de la Era 1221 en que mandó que los Palacios Arzobispales fuesen respetados como su propio Palacio. Otro en que los Eclesiásticos no fuesen obligados á otra Milicia que á la de ofrecer á Dios ruegos y sacrificios. Asi el Rey quiso que la Iglesia de Sevilla á ninguna de España inferior, y segun el antiguo derecho de la primacia superior á todas, se igualase en toda autoridad á la que mas gozaba, dándola en uno quanto la de Toledo obtuvo en muchos; y no cuidándola menos en lo temporal le donó este año, por Privilegio dado en Segovia á diez y seis de Septiembre, 80300 maravedís Alfonsíes en diversas rentas, y en lo que pagaba el Rey de Granada en pension annua, y ratificó la merced que antes habia hecho del tributo de treinta dineros por su persona, que pagaba cada Indio de las Aljamas de la Diócesi, dando sus cartas plomadas para los Alcaldes mayores D. Rodrigo Estevan y D. Gonzalo Vicente para que los constriñesen á pagarlo. No menos grato el Pontífice Alexandro IV concedió estos años muchas gracias. El pasado de 1255 en Agnania á ocho de Julio habia concedido al Dean y Cabildo, que las Dignidades usasen de Mitras en sus principales festividades en honor de la sepultura de San Fernando: *Las piadosas y magníficas obras (en parte de su tenor fielmente traducido) de Fernando, de clara memoria, Rey de Castilla y Leon, que como Príncipe Católico, ocupándose en obsequios de la Iglesia, gastó loablemente sus dias para ampliar el culto del Divino Nombre contra los blasfemos de Christo, y juntamente los ruegos del carísimo en Christo Alonso, Rey de Castilla y Leon, Ilustre hijo suyo, que le sucede asi en la continuacion de la sangre, como en la imitacion de la devocion, nos persuaden é inducen á que honrando vuestra Iglesia, en que se conoce que está sepultado el cuerpo del sobredicho Rey, la hagamos ilustre con espirituales títulos. Cuya gracia comenzó á tener uso en este año; y en él mesmo*
Pon-

Pontífice concedió un año y quarenta dias de Indulgencias á los que visitasen esta Iglesia en los dias y sus Octavas de San Leandro y San Isidoro sus Arzobispos. Asi se comenzó á celebrar muy solemnemente la fiesta de estos Santos, la de San Isidoro, por tenerle por Patron, y la de San Leandro por poseer sus sagradas reliquias que, veneradas con inmemorial culto en la Capilla Real, no se descubre cómo vinieron á ella, ni cuándo se descubrieron y hallaron.

ANACREONTICA.

Como haya en las viñas
Vides y racimos,
¿Qué me importa Marte,
Venus ni Cupido?
Yo solo me huelgo,
Me divierto y rio
Quando como y bebo
Entre mis amigos.
El que quiera siga
De amor el destino,
Que él le dará el premio
Que les dió á infinitos.
Despues de mil ansias,
Sustos y suspiros,
Congojas, pesares
Y zelos malignos
Pierden los amantes
Tiempo y alvedrío,
Y ni aun tener pueden
Cuenta de sí mismos.
Yo por esta causa
Del amor me rio,
Y solo de Baco
Quiero ser amigo.
Me bebo una copa,
Despues otra empino,
Hasta que Morfeo

Me pone sus grillos.
Luego al despertarme
Viene algun amigo,
Y al punto le saco
Del blanco ó del tinto.
Bebemos alegres,
Siempre sin fastidio,
Hasta que beodos
Quedamos dormidos.
Yo de aqueste modo
En el mundo vivo,
Burlando de todos
Su afan y capricho.
Siquiera en la guerra
Queden tan lucidos
Que exércitos venzan
Qual coge mosquitos
El sutil vencejo
Con su largo pico
Siquiera consigan
Verse tan queridos
De todas las Ninfas
Como es de mí el vino;
Pues como yo tenga
Del rancio exquisito,
¿Qué me importa Marte,
Venus ni Cupido?

R. R. y M.
ENIG.

E N I G M A.

Mi nombre aunque es algo extraño
 No es difícil de acertar,
 Pues me mantengo de dar,
 Y mira que no te engaño :
 Soy de un mediano tamaño,
 A los hombres entretengo,
 Millares de esclavos tengo,
 Y con un amor filial
 Pago á mi madre leal
 Quando á herirla me convengo.

D. M.

Se descifrárá dentro de ocho dias.

NOTICIAS PARTICULARES DE SEVILLA.

Teatro.

La Compañía Cómica de San Juan de Alfaraché representará el Sábado 29 del corriente una función teatral compuesta de dos nuevos Saynetes : el primero titulado *El Negro mas Prodigioso*, y el segundo *El Chico y la Chica*. Dicha función será adornada de una particular decoración que forme un hermoso laberinto de arcos con tres elevaciones las quales se elevarán á un mismo tiempo,

y se cantará una excelente Tonadilla. A las 6.

Noticia suelta.

Un sugeto, mozo soltero, Gramático, Filósofo, y un año de Teología Escolástica, como Aritmético, solicita su acomodo por lo expresado, y en particular por su singularísima pluma en diferentes formas de letra, apto en el giro del Comercio; darán razon en la Librería de D. Antonio Carrera en calle de Génova.

CON REAL PRIVILEGIO. En la Imprenta del Diario.